

Dario Javier Garcia-Camacho

dario.camacho@utelvt.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0002-6616-3016>
Universidad Técnica Luis Vargas Torres de
Esmeraldas, Ecuador

Sabrina Sofia Reina-Tello

sabrina.reina.tello@utelvt.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0006-0117-627X>
Universidad Técnica Luis Vargas Torres de
Esmeraldas, Ecuador

Narcisa Espinal-Santana

narcisa.espinal.santana@utelvt.edu.ec
<https://orcid.org/000-0001-8195-1737>
Universidad Técnica Luis Vargas Torres de
Esmeraldas, Ecuador

Marcelo Enrique Reina-Tello

marceloreina@utelvt.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-8332-338X>
Universidad Técnica Luis Vargas Torres de
Esmeraldas, Ecuador

Rosa Isabel Subiaga-Delgado

rosa.subiaga@utelvt.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-4089-4534>
Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas, Ecuador

Análisis sobre la devolución del impuesto al valor agregado a adultos mayores en el cantón Esmeraldas y su nivel de conocimiento con relación a este beneficio

Analysis on the refund of the value added tax for the elderly in the Esmeraldas canton and their level of knowledge in relation to this benefit

RESUMEN:

El objetivo del presente estudio fue analizar la devolución del impuesto al valor agregado a adultos mayores en el cantón Esmeraldas y su nivel de conocimiento con relación a este beneficio. La metodología se adscribe al paradigma de investigación mixto, el diseño se califica de carácter no experimental, tipificada de campo, de nivel transeccional descriptiva. El método deductivo inductivo ofreció las bases para ejecutar las interpretaciones de rigor para llegar a las conclusiones pertinentes. La muestra de estudio quedó conformada por 377 personas de la tercera edad del cantón Esmeraldas. Las técnicas e instrumentos de recolección de datos fueron la observación directa, la encuesta y la revisión documental. La información recolectada se procesó mediante el programa Excel. Los resultados encontrados revelan que el 70,29% de los adultos mayores encuestados enunció que no tiene conocimientos sobre los beneficios tributarios; el 74,01% de los encuestados expresó que no sabe cuáles son los requisitos que deben cumplir para acceder a los beneficios tributarios; el 37,96% de los encuestados manifestó que la estrategia para mejorar el nivel de conocimiento tributario es difundir a través de los medios de comunicación. Se concluye que la mayoría de los adultos mayores no hacen la solicitud de la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por desconocimiento evidenciando la poca cultura tributaria que tiene este grupo etario de la localidad. Por los hallazgos encontrados en el en esta investigación, se considera conveniente presentar una propuesta para mejorar el nivel de conocimiento tributario de los adultos mayores respecto a la Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Palabras clave: IVA, adultos mayores, devolución, conocimientos.

ABSTRACT:

The objective of this study was to analyze the refund of value added tax to older adults in the Esmeraldas canton and their level of knowledge in relation to this benefit. The methodology is ascribed to the mixed research paradigm, the design is classified as non-experimental, field-typed, at a descriptive transeccional level. The deductive inductive method offered the bases to execute the rigorous interpretations to reach the pertinent conclusions. The study sample was made up of 377 elderly people from the Esmeraldas canton. The data collection techniques and instruments were direct observation, survey and documentary review. The information collected was processed using the Excel program. The results found reveal that 70.29% of the older adults surveyed stated that they do not have knowledge about tax benefits; 74.01% of those surveyed expressed that they do not know what requirements they must meet to access tax benefits; 37.96% of those

surveyed stated that the strategy to improve the level of tax knowledge is to disseminate it through the media. It is concluded that the majority of older adults do not request the return of Value Added Tax (VAT) due to lack of knowledge, evidencing the little tax culture that this age group in the locality has. Due to the findings found in this research, it is considered appropriate to present a proposal to improve the level of tax knowledge of older adults regarding the Value Added Tax (VAT) Refund.

Keywords: VAT, older adults, return, knowledge.

INTRODUCCIÓN

En los distintos países del mundo, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un importante instrumento recaudatorio que se aplica en las transacciones diarias donde el usuario adquiere diversos insumos o recibe un servicio, el mismo aporta buena parte de liquidez que el Estado requiere para la inversión en proyectos de bienestar social para satisfacer las necesidades de la población. El IVA se tributa en destino, es decir donde reside el consumidor. El sistema de IVA ideal tiene una base amplia que incluye todo el consumo final y una única tasa del impuesto, generalmente entre el 15% y el 20% (De Mooij & Swistak, 2022).

En tal sentido, Hernández, (2018) señala, el promedio mundial del Impuesto al valor Agregado (IVA) es del 15% mientras que en Latinoamérica esta cifra cae hasta el 8,5%. Por su parte, González & Zambrano, (2021) indican que la importancia del IVA en la estructura tributaria de los países de América es significativa, del total de ingresos tributarios representa el 30,5 % en América del Sur. De este parámetro, Ecuador maneja un impuesto al valor añadido del 12%, y el Servicios de Rentas Internas (SRI) se encarga de las declaraciones de IVA.

El IVA grava a las transferencias de dominio, importación de bienes en todas sus etapas de comercialización, también a los derechos de autor, servicios prestados, de acuerdo con Ley de Orgánica del Régimen Tributario Interno (LORTI) en su art. 52 establece: el sujeto pasivo del IVA son todos los contribuyentes que compren o transfieran bienes o servicio gravados con tarifa 12% (Chávez, Chávez, & Betancourt, 2020). Adicionalmente, los mismos autores, destacan, el IVA es un impuesto indirecto que es pagado por el que consumidor, las empresas y personas recaudan este impuesto proveyendo al Estado de financiamiento el cual revierte en obras para la sociedad (Chávez, Chávez, & Betancourt, 2020).

En algunos casos, el ordenamiento jurídico ecuatoriano establece que las administraciones tributarias deben generar reintegros a personas naturales, en especial para las personas de la tercera edad que hayan cumplido 65 años de edad por sus gastos o compras personales. Así, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), en su Art. 74 indica que las personas adultas mayores tendrán derecho a la devolución del IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad, de uso o consumo personal, siendo la base imponible máxima de consumo mensual a la que se aplicará el valor a devolver será hasta de dos salarios básicos unificados del trabajador (LORTI, 2019).

Ahora bien, siendo la devolución del IVA un derecho otorgado a las personas adultas mayores por el Estado a través de sus órganos legales representativos, se encuentra en diversas investigaciones que un sustancial porcentaje de este grupo etario poco hace para ejercer de manera efectiva el reintegro de estos recursos, tan necesarios para financiar parte de los gastos personales que le son propios. Dentro de la gama de estudio consultados en primer lugar se presenta el realizado por López, (2021) quien concluyó que son pocas las personas que tienen conocimiento sobre la devolución del IVA, razón por la cual no hacen uso de este beneficio, esto se debe a la falta de cultura tributaria, las personas no se instruyen en ese aspecto o no le dan importancia debida.

En segunda instancia Zavala, (2022) concluyó que las personas abordadas no cuentan con los conocimientos tributarios para realizar los trámites de devolución del IVA, este desconocimiento no les permite generar un nuevo ingreso para mejorar su calidad de vida.

En tercer lugar Almeida, Tabares, & Pozo, (2022) determinaron dentro de algunas de las razones por la que los adultos mayores no han accedido a los beneficios tributarios que la ley les concede, tienen que ver con el hecho de que existen complicaciones en los procesos y la normativa debido al escaso conocimiento de los contribuyentes, es decir obstaculiza el desarrollo que debería ser normal del proceso, por lo cual no todos los posibles beneficiarios acceden a la devolución del Impuesto al Valor Agregado.

En la misma dirección Álvarez, Iriarte, & Zambrano, (2022) concluyen que la devolución depende mucho también de la cultura tributaria que tengan los ciudadanos al momento de realizar las compras, los procesos burocráticos y la falta de la cultura tributaria en los adultos mayores son un factor que incide negativamente en acceder al beneficio.

En otro aporte Baque, Vera, & Macías, (2020) obtienen como principal resultado que se debe atender el desconocimiento que poseen los adultos de la tercera edad sobre el monto máximo de devolución por IVA y las exigencias por parte del SRI, en el proceso de devolución del IVA a los adultos mayores.

Los trabajos precedentes, dan cuenta que, las personas de la tercera edad no acceden al derecho conferido por ley a la devolución del IVA debido por una parte a la falta de cultura tributaria y, por la otra, a los trámites burocráticos a los que se exponen estos ciudadanos para acceder a la retribución económica que ha sido consagrada en los marcos jurídicos y normativos del país.

En el contexto de este estudio, se encuentra que en el cantón Esmeraldas, existe plena coincidencia con los señalamientos hechos por los diferentes autores citados, por cuanto se ha observado que existe una débil aplicación del sistema tributario de devolución contemplado en el estamento legal ecuatoriano por parte de las personas de la tercera edad, debido al desconocimiento de los beneficios tributarios que podrían obtener al aplicarlo, lo cual trae como consecuencia un perjuicio en las personas adultos mayores porque dejan de percibir un ingreso adicional por devolución del IVA, una rebaja o exención en el pago de impuestos que bien puede contribuir a suplir algunos de los requerimientos en su vida cotidiana.

Sobre esta base de ideas surge la siguiente pregunta de investigación; ¿Cuál es el nivel de conocimiento tributario de los adultos mayores del cantón Esmeraldas sobre la devolución del Impuesto al Valor Agregado?

Como forma de responder esta inquietud se han planteado el siguiente objetivo de Analizar la devolución del impuesto al valor agregado a adultos mayores en el cantón Portoviejo y su nivel de conocimiento con relación a este beneficio.

Referentes Teóricos

Impuesto al Valor Agregado

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava el valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y al valor de los servicios prestados. Existen dos tarifas para este impuesto que son 12% y tarifa 0% (Código Tributario, 2018).

Beneficios tributarios a los que pueden acceder los adultos mayores en Ecuador

Los beneficios tributarios para los adultos mayores están respaldados en leyes que supervisan a este sector. El código tributario establece que las exenciones se aplican a los tributos vigentes, y estos pueden ser modificados según lo establezca la autoridad competente, también refiere que no se podrá extender este beneficio a aquellos sujetos pasivos que no estén exentos (Código Tributario, 2018).

La Constitución de la República del Ecuador, (2008) en su Art. 36 describe que las personas adultas mayores (persona que hayan cumplido los 65 años de edad) recibirán atención prioritaria y

especializada en el ámbito público y privado, sobre todo en los ámbitos donde sea necesaria la inclusión social y económica, incluida la protección contra la violencia.

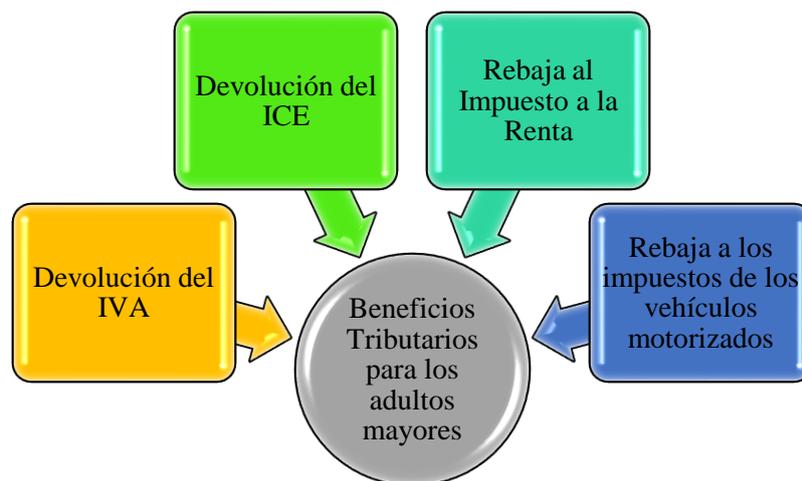
En el mismo orden, la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, (2019) en su Art.14 menciona que todas las personas que hayan cumplido 65 años de edad y que perciban un máximo de 5 sueldos básicos, y que no tengan más de 500 sueldos básicos en patrimonio o propiedades, están exentas de pagar impuestos fiscales y municipales, si llegasen a exceder los valores referidos si pagará impuestos.

En esa misma línea, la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno en su artículo 9 numeral 12 consta que están exentos los ingresos percibidos por personas mayores de 65 años de edad, en un monto equivalente a una fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta (LORTI, 2019).

En ese sentido, el Servicio de Renta Internas del Ecuador concede beneficios a las personas de la tercera edad, entre estos beneficios consta la reposición de los valores pagados, siendo esta una manera de incentivo económico pudiendo mejorar su calidad de vida y disposición de ahorro.

La siguiente figura ilustra los beneficios tributarios de los contribuyentes que pertenecen a la tercera edad

Figura 1. Beneficios tributarios a los que pueden acceder los contribuyentes de la tercera edad.



Nota. Fuente: información obtenida del Servicio de Rentas Internas (SRI, 2022).

Devolución del IVA

El Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI (2020) establece que la devolución del IVA es un proceso en el que el Servicio de Rentas Internas realiza el reintegro de los valores pagados en IVA a los beneficiarios que consten en la ley.

De acuerdo a datos obtenidos del Servicio de Rentas Internas (SRI, 2020) las personas que puedan acceder a este beneficio son:

- Proveedores de exportadores.
- Entidades del sector público y empresas públicas.
- Misiones Diplomáticas.

- Personas de la tercera edad.
- Personas con discapacidad.
- Ejecutores de convenios internacionales.
- Operadores de Turismo Receptivo.

Devolución del IVA a las personas adultas mayores

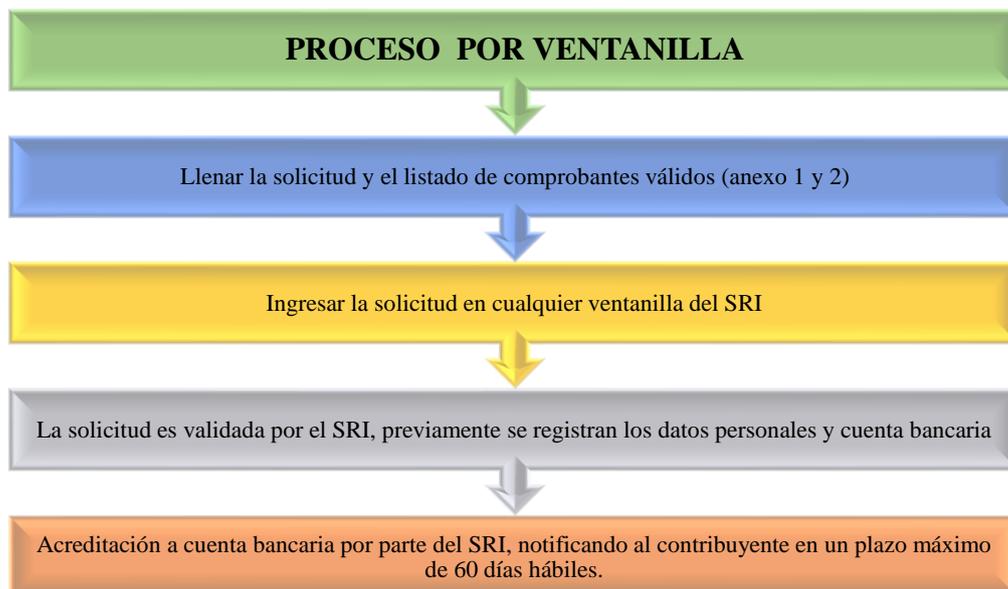
En el documento emanado del Servicio de Rentas Internas (SRI, 2022) manifiesta que los adultos mayores desde los 65 años de edad pueden acceder a la devolución del IVA por la compra de bienes y servicios que realizan, esta devolución no aplica para la adquisición de bienes y servicios destinados para el comercio. A partir de enero de 2022, el monto máximo mensual de devolución del IVA es de \$102.

La Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno en el Art.181 considera que el derecho a la devolución del IVA a las personas adultas mayores será emitido en un término no mayor a 60 días; adicionalmente el reintegro de los valores se podrá realizar por medio de acreditación a una cuenta u otro medio de pago; el valor de la devolución no podrá superar el monto máximo mensual equivalente a la tarifa del IVA vigente aplicada a la sumatoria de dos salarios básicos unificados (LORTI, 2019).

Proceso de Devolución del IVA para las Personas Adultas Mayores

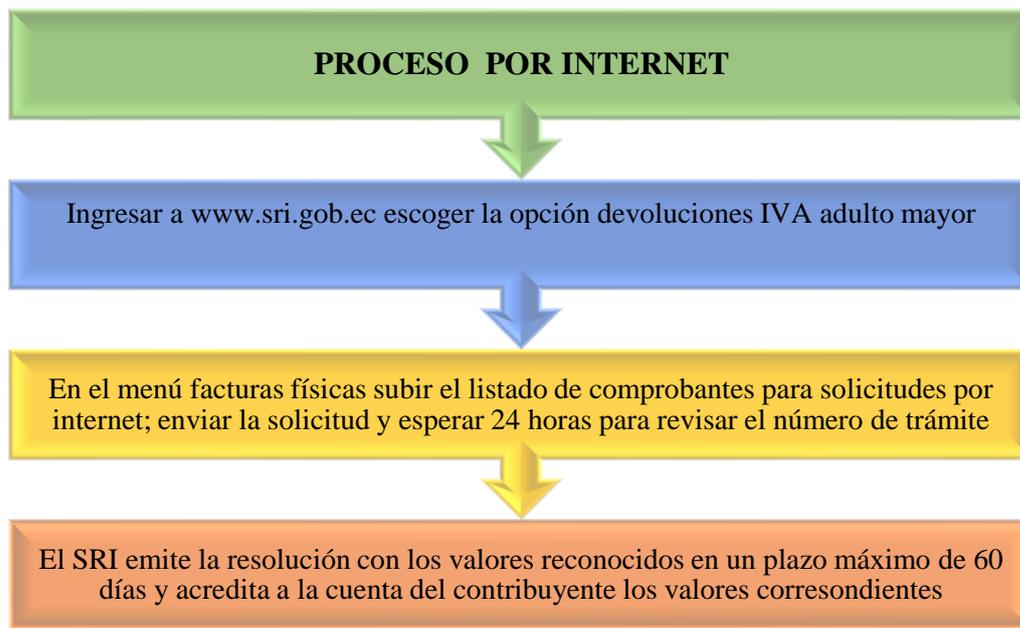
El Servicio de Rentas Internas (SRI) establece que los adultos mayores pueden realizar el proceso de devolución del IVA de la siguiente manera: a) Por ventanilla y b) por internet (SRI, 2022).

Figura 2. Proceso de devolución del IVA adultos mayores, trámite por ventanilla.



Nota. Fuente: Información obtenida del Servicio de Rentas Internas (SRI, 2022).

Figura 3. Proceso devolución del IVA por adultos mayores, trámite por internet.



Nota. Fuente. Información obtenida del Servicio de Rentas Internas (SRI, 2022).

Metodología

La presente indagación se adscribe al paradigma de investigación mixto, el diseño se califica de carácter no experimental, tipificada de campo, de nivel transeccional descriptiva. Considerando el enfoque asumido para el momento metodológico cualitativo se utilizó leyes generales que explican la naturaleza de este objeto de estudio a partir de la revisión, descripción y el análisis de los resultados, en la vertiente metodológica cuantitativa se empleó la técnica de encuesta para medir la experiencia de los adultos mayores beneficiados con la devolución del IVA en el cantón Esmeraldas y el conocimiento que ellos tienen sobre este beneficio tributario.

De este modo, Hernández, Fernández, & Baptista, (2006) definen el enfoque mixto como “proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema” (p.755).

Esta investigación también fue de campo porque se recolectó información de forma directa a los encuestados, además se describió la situación actual a través del análisis de los instrumentos aplicados y los documentos que se puedan investigar para estudiar las dos variables. En relación a lo anterior, cabe mencionar lo que expresa Arias, (2012) que; “la investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos” (p.31).

Por otra parte, la investigación es transeccional descriptiva por cuanto pretende describir las características más relevantes sobre la devolución IVA a los adultos mayores y el nivel de conocimiento que sobre este aspecto particular tiene esta población. Respecto a la investigación descriptiva Hernández, Fernández, & Baptista, (2014) señalan que; “consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan (p.92). Siguiendo con estos autores, la investigación transeccional o transversal “su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como “tomar una fotografía de algo

que sucede” (p.154). Por lo tanto, en este diseño se buscó indagar sobre la devolución del IVA del adulto mayor en el cantón Portoviejo y los conocimientos que ellos tienen sobre este beneficio.

Método de Investigación

Para la obtención de los resultados analíticos se realizó la recolección de los datos empíricamente tomando contacto directo con el objeto de estudio. Para ello, se aplicó la técnica de la encuesta a la población objeto de este estudio, posteriormente la información recabada se organizó, se tabuló y se analizó, lo que eventualmente permitió llegar a la formulación de las conclusiones de rigor. En tal sentido, el método deductivo se empleó en esta investigación para efectuar las correspondientes interpretaciones a fin de obtener el correspondiente dictamen partiendo de lo general a lo particular, es decir que con la obtención de todos los datos numéricos que se recogieron por medio de la investigación cuantitativa se realizó un proceso de deducción sobre la información, apoyado en respectiva indagación documental. El método inductivo permitió el estudio y análisis de los fenómenos partiendo de lo particular a lo general para llegar a las conclusiones acerca del objeto de estudio.

En torno a lo expresado Dávila, (2006) esboza, el razonamiento deductivo e inductivo es de gran utilidad para la investigación. La deducción permite establecer un vínculo de unión entre teoría y observación y permite deducir a partir de la teoría los fenómenos objeto de observación. La inducción conlleva a acumular conocimientos e informaciones aisladas.

Población y muestra

La información recabada vía online en la página web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), da cuenta que la población territorial de la provincia de Esmeraldas entre hombres y mujeres es de 491.168 habitantes y el número poblacional del cantón Esmeraldas es de 189.504 habitantes, su población masculina es de 92.076 (48,59%) y su población femenina es de 97.428 (51,41%), prevaleciendo las mujeres por un 2,82% más que los hombres, **la población de adultos mayores es de 10.403 que representa el 5,49%.**

Con esta información se aplicó la fórmula de tamaño de la muestra para una población finita, que sigue a continuación:

$$n = \frac{N * z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z^2 * p * q}$$

Donde

$N =$ Población o universo. = 10.403

$P =$ Probabilidad de ocurrencia. = 0.50

$\sigma =$ Probabilidad de no ocurrencia. = 0.50

$Z =$ Nivel de confianza. = 1.96

$e =$ Nivel de significancia. = 0.05

Muestra

Reemplazando valores, tenemos:

$$n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{e^2(N-1) + p^2 Z^2}$$

$$n = \frac{(10.403) (0,5)^2 (1,96)^2}{(0,05)^2 [(10.403 - 1)] + [(0,5)^2 (1,96)^2]}$$

$$n = \frac{(10.403) (0,25) (3,8416)}{(0,0025) (10.402) + (0,25) (3,8416)}$$

$$n = \frac{9.991,04}{26,005 + 0,9604}$$

$$n = \frac{9.991,04}{26,9654}$$

$$n = 370,5133244824849 \approx 370$$

Es así que la muestra de estudio quedó conformada por 370 personas de la tercera edad del cantón Esmeraldas. Al respecto Arias, (2012) indica que la población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para lo cual serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y los objetivos de la investigación (p.81).

Por otro lado, según Arias, (2012) la muestra es donde el investigador selecciona los elementos que en su juicio son representativos del estudio realizado, el cual exige un conocimiento previo de la población que se investiga para poder determinar cuáles son las categorías o elementos que se pueden considerar como tipo representativo del fenómeno que se estudia.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Las técnicas de recolección de información que se utilizaron en el desarrollo de ésta investigación fueron: la observación directa, la encuesta y la revisión documental. De esta forma Hernández, Fernández, & Baptista, (2006) definen la observación como el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos o conductas manifestadas, tomando en consideración

comunicaciones verbales y no verbales y que es una técnica de medición no obstructiva. Así, el instrumento más idóneo para esta técnica es la lista de cotejo.

Respecto a la encuesta Arias, (2012) denota, es una técnica que pretende obtener información de un grupo o muestra de sujetos acerca de si mismos, o en relación con un tema en particular. El instrumento empleado por esta técnica fue un cuestionario cerrado, tipo dicotómico con alternativas de respuesta Si o No. En este sentido, Hernández, Fernández, & Baptista, (2006) plantean que el cuestionario tal vez sea el instrumento más utilizado para recolectar datos, consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir.

Con relación a la investigación documental, es definida según Arias, (2012) como: “un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas” (p.27). Para la presente indagación el acceso a las fuentes bibliográficas fue vía online donde se pudo consultar diversos textos digitales bajo el formato de artículos/tesis/libros/documentos normativos, entre otros de gran valor para la conformación del cuerpo teórico de este estudio.

Técnicas de análisis de los datos

La recolección de datos y de información relacionada al tema de investigación aportó al cumplimiento de los objetivos propuestos en nuestra información. De este modo, la información recolectada se procesaron mediante Excel generando cuadros de tabulaciones y gráficos estadísticos el cual permitirá analizar los datos cualitativos y cuantitativos para obtener los resultados y las conclusiones pertinentes al objeto de estudio.

Análisis e Interpretación de los Resultados

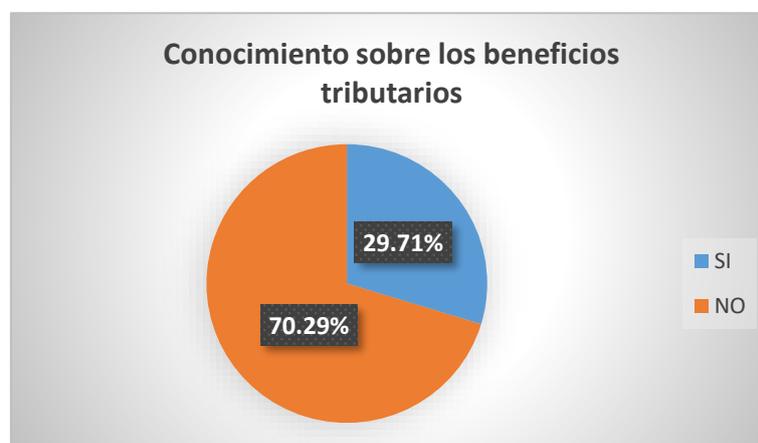
Luego de recolectar los datos mediante la aplicación de una encuesta tipo cuestionario a la muestra seleccionada de 377 personas de la tercera edad del cantón Esmeraldas, se presentan a continuación una selección de los resultados obtenidos.

Tabla 1. Conocimiento sobre los beneficios tributarios.

Opciones	Cantidad	Porcentaje
SI	110	29,71%
NO	260	70,29%
TOTAL	370	100,00%

Nota. Elaboración propia. Fuente: Instrumento de recolección de datos.

Figura 1. Conocimiento sobre los beneficios tributarios.



Nota. Elaboración propia. Fuente: Instrumento de recolección de datos.

Análisis e interpretación

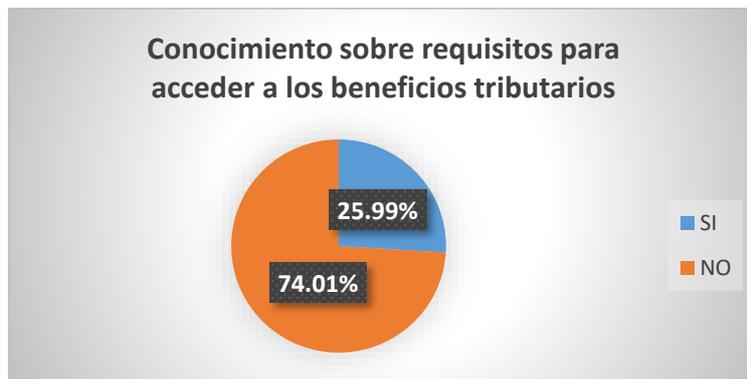
El 70,29% de los adultos mayores encuestados enunció que no tiene conocimientos sobre los beneficios tributarios y el 29,71% comentó que sí. Los adultos mayores encuestados no tienen conocimientos sobre los beneficios tributarios, esto se da por la falta de información o poco acceso que ellos tienen para acceder a dicha información. Esto genera la principal problemática porque cuentan con un beneficio tributario que puede mejorar su economía y existe desconocimiento por parte de este grupo humano en cómo acceder a este beneficio.

Tabla 2. Conocimiento sobre requisitos para acceder a los beneficios tributarios.

Opciones	Cantidad	Porcentaje
SI	96	25,99%
NO	274	74,01%
TOTAL	370	100,00%

Nota. Elaboración propia. Fuente: Instrumento de recolección de datos.

Figura 2. Conocimiento sobre requisitos para acceder a los beneficios tributarios.



Nota. Elaboración propia. Fuente: Instrumento de recolección de datos.

Análisis e interpretación

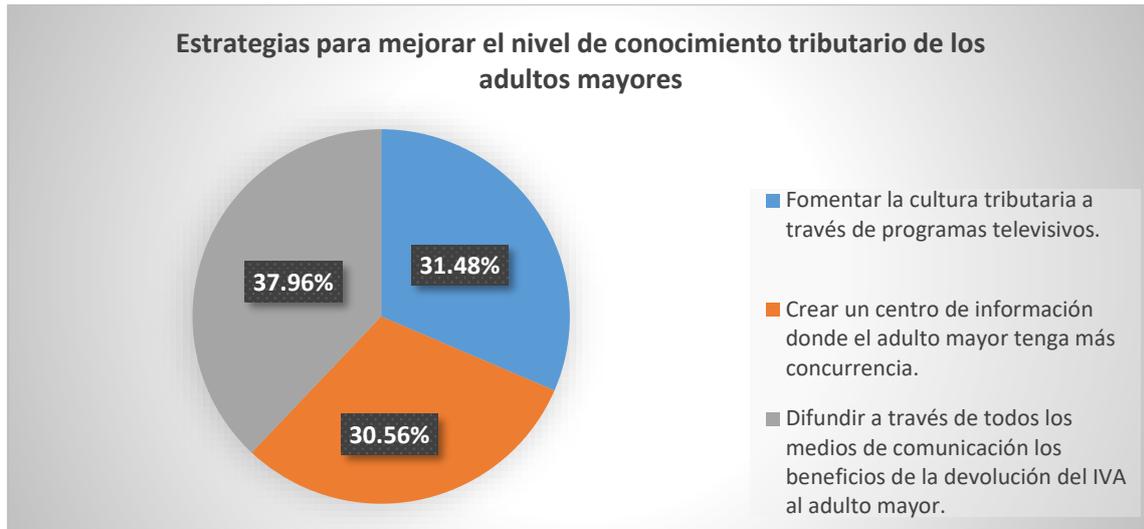
El 74,01% de los encuestado expresó que no sabe cuáles son los requisitos que deben cumplir para acceder a los beneficios tributarios; el 25,99% enunció que si sabe los requisitos para solicitar estos beneficios. La mayoría de los encuestados no sabe los requisitos para acceder a los beneficios tributarios, por lo que se podría interpretar que existe falta de cultura tributaria con respecto a la devolución del IVA, por ello, deben crearse formas y medios para poder incentivar a estas personas para que se interesen por este beneficio, al cual muchas veces son renuentes porque consideran que no lo obtendrán o que los trámites son difíciles de realizar.

Tabla 3. Estrategias para mejorar el nivel de conocimiento tributario de los adultos mayores.

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Fomentar la cultura tributaria a través de programas televisivos.	34	31,48%
Crear centros de información donde el adulto mayor tenga más concurrencia.	33	30,56%
Difundir a través de todos los medios de comunicación los beneficios de la devolución del IVA al adulto mayor.	41	37,96%
TOTAL	108	100,00%

Nota. Elaboración propia. Fuente: Instrumento de recolección de datos.

Figura 3. Estrategias para mejorar el nivel de conocimiento tributario de los adultos mayores.



Nota. Elaboración propia. Fuente: Instrumento de recolección de datos.

Análisis e interpretación

El 37,96% de los encuestados manifestó que la estrategia para mejorar el nivel de conocimiento tributario es difundir a través de los medios de comunicación dichos beneficios; el 31,48% expresó que sería a través de programas televisivos y el 30,56% enunció que se debe crear un centro de información donde el adulto tenga mayor concurrencia.

Este resultado permite comentar que los adultos mayores estarían dispuestos a adquirir conocimientos tributarios si se difunde a través de todos los medios de comunicación, de esta manera la cultura tributaria estaría en expansión y pueden gozar de los beneficios de la devolución del IVA, porque los conocimientos adquiridos serán las herramientas con la que puedan desenvolverse en este proceso tributario.

Discusión

Tras la aplicación del instrumento de recolección de datos y el posterior procesamiento de los mismos, se pudo observar que el nivel de conocimiento que tienen los adultos mayores del cantón Esmeraldas, sobre la devolución del Impuesto al Valor Agregado es bajo, así, se determinó que la falta de conocimiento sobre este beneficio desencadena que los adultos mayores encuestados no gocen de dicha devolución.

En cuanto a los requisitos para acceder a la devolución del IVA también forman parte de la problemática a la hora de analizar los conocimientos de este grupo etario, por lo que los adultos mayores del cantón Esmeraldas, tienen la necesidad de capacitarse para acceder a los beneficios sin ninguna dificultad, este hallazgo se relaciona con lo que establece el SRI, (2019) cuando refiere que una capacitación continua tiene la finalidad de educar a los ciudadanos, y lograr que sean contribuyentes con responsabilidad y conciencia sobre sus obligaciones, así como de sus derechos tributarios.

As también, la mayoría de encuestados estuvo de acuerdo, en que para adquirir conocimientos tributarios lo ideal es la difusión a través de los medios de comunicación, para poder expandir la información y puedan adquirir conocimientos, motivación e interés en el proceso de este beneficio tributario. Es indudable que la falta de capacitación de este grupo etario se pone de manifiesto, observando factores que deben ser mejorados para evitar que el desinterés y la falta de información

siga generando la ausencia del adulto mayor para solicitar lo que por ley le corresponde y muchas veces desconoce.

En suma, la mayoría de ellos no hacen la solicitud de devolución al SRI por desconocimiento sobre el tema o temor, y si lo realizan contratan los servicios de contadores o asesores, evidenciado la poca cultura tributaria que tiene este grupo; Benalcazar, (2015) ante este hecho expresa que la cultura tributaria es el conjunto de conocimientos tributarios que permiten al contribuyente desarrollar un juicio crítico, por lo expuesto, se considera necesario capacitar a los adultos mayores del cantón Esmeraldas en temas de devolución del IVA.

Por los hallazgos presentados en el reporte de esta investigación, se presenta una propuesta para mejorar el nivel de conocimiento tributario de los adultos mayores respecto a la Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), dando cumplimiento al objetivo específico 3 de esta investigación.

Propuesta

Título: Plan de capacitación del adulto mayor para conocer los beneficios que puede obtener por medio de la devolución del IVA.

Objetivo general

- Mejorar el nivel de conocimiento del adulto mayor del cantón Esmeraldas con respecto a la devolución del IVA.

Objetivos específicos

- Socializar con los adultos mayores para conocer su interés sobre la devolución del IVA, leyes y código tributario.
- Incentivar a los adultos mayores para que adquieran los conocimientos necesarios sobre la devolución del IVA, así como las leyes y códigos tributarios que los respaldan.
- Fomentar la cultura tributaria en los adultos mayores, para que pidan siempre su comprobante en toda transacción económica que realicen.

Actividades

- Socialización con los integrantes del grupo estudiado.
- Analizar el comportamiento de los adultos mayores y el interés por conocer sobre el tema expuesto.
- Razonamiento de la percepción de la devolución del IVA que tiene los participantes.
- Reunión con los representantes y participantes, que serán parte de las capacitaciones.
- Lecturas y presentación de videos que invitan a la reflexión sobre el tema de interés, y la posibilidad de que exista cambios en las actitudes y comportamiento.
- Reflexión de la importancia de la devolución del IVA.
- Se ejemplifica situaciones acontecidas en aula de reunión con respecto a la poca práctica de solicitud de devolución del IVA, teniendo en cuenta la necesidad de provocar el comportamiento específico en el participante dentro del ambiente atractivo, que genere un compromiso en la actividad en la que participa.
- Se orienta a cada participante a buscar ejemplos en los cuales se hayan realizado devolución del IVA y hayan solicitado de comprobante al realizar sus compras,

reflexionar si tuvieron inconvenientes en estos procesos, motivándolos para el siguiente encuentro.

Alcance de la propuesta

La propuesta de impartir conocimientos sobre la devolución del IVA constituye la herramienta más efectiva para lograr que los adultos mayores se sientan seguros y motivados para iniciar los trámites de devolución, así como dar solución a alguna eventualidad que se le presente en el transcurso de la solicitud.

La capacitación abarca cinco módulos, donde cada uno trata de un tema y subtemas con el fin de que se organice la enseñanza técnica, práctica y teórica para los beneficiados, estos módulos se impartirán mensualmente. Se empleará una metodología inductiva donde se empezará con ideas generales sobre devolución del IVA que servirán para fortalecer los conocimientos y mejorar las capacidades de los participantes, así como la búsqueda de información, trabajo en equipo, entre otros.

=Conclusiones

Una vez finalizado el proceso de análisis, se pueden establecer las siguientes conclusiones según los objetivos planteados:

a) Los adultos mayores están amparados por leyes y normas que les permite beneficiarse de la devolución del IVA, sin embargo, son muchas las personas de este grupo etario que desconoce estas leyes y no gozan de dicha devolución, el nivel de conocimiento que tienen según los resultados obtenidos es bajo, dado que la mayoría desconoce los requisitos para acceder a la devolución del IVA, siendo relevante esta problemática debido a la falta de interés por algunos encuestados.

b) Los encuestados son renuentes a consultar el estado de trámites porque no saben hacerlo, teniendo que recurrir a terceras personas en ciertas ocasiones, siendo la tecnología otro factor que les desmotiva a realizar los procesos adecuadamente. Es necesario señalar que la falta de cultura tributaria genera esta inestabilidad, el desconocer los procesos los priva de mejorar sus ingresos económicos, siendo el estado el principal protagonista para velar por la vulnerabilidad del adulto mayor.

c) La mayoría de adultos mayores que sí solicita la devolución del IVA, realiza el trámite por medio de internet con la ayuda de otras personas, recurriendo al código de devolución automática, siendo notorio la falta de conocimiento para poder realizar los procesos, debido a la falta de capacitación que no se imparte, aunado a la falta de interés por parte de los encuestados, que desencadena la falta de participación en el proceso de este beneficio tributario que es desconocido y poco entendido por parte del ciudadano de la tercera edad.

REFERENCIAS

- Almeida, J., Barona, N., Tabares, I., & Pozo, F. (2022). Análisis social de la devolución del impuesto al valor agregado a los adultos mayores en el Cantón de Santo Domingo. *Revista Universidad y Sociedad; Vol.14. No.5.*
http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202022000500595&script=sci_arttext.
- Álvarez, M., Iriarte, M., Zamora, M., & Zambrano, J. (2022). Análisis sobre la devolución de Impuesto al Valor Agregado de adultos mayor y personas con capacidades especiales. *Maestro y Sociedad, 2022, 19(4), ISSN 1815-4867*, pp. 1454-1462.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación-Introducción a la Metodología Científica*. Caracas, Venezuela: Editorial EPISTEME C.A. 6ta edición
doi:https://www.academia.edu/23573985/El_proyecto_de_investigaci%C3%B3n_6ta_Edici%C3%B3n_Fidias_G_Arias_FREELIBROS_ORG.
- Baque, E., Vera, L., & Macías, F. (2020). Análisis Neutrosófico de la devolución del IVA a los adultos mayores de Manabí, Ecuador. *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas; Vol. 13, No. 5*, <http://publicaciones.uci.cu>, pp.90-103.
- Benalcázar, J. (2015). *Cultura Tributaria en América Latina*. México.
- Chávez, G., Chávez, R., & Betancourt, V. (2020). Análisis de la contribución del IVA, renta, Rise e Ice en la zona 7 del Ecuador periodo 2013-2017. *Revista Universidad y Sociedad; Vol.12. No.2.*
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000200330.

- Código Tributario. (2018). Código Tributario. *Codificación 9. Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.-2005. Última modificación: 21-ago.-2018.* <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>, pp.87.
- Constitución de la República del Ecuador . (2008). Constitución de la República del Ecuador. *Asamblea Nacional del Ecuador. Decreto Legislativo 0. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Última modificación: 13-jul-2011.* https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf, pp.136.
- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Laurus*, vol. 12, ISSN: 1315-883X. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109911.pdf>, pp. 180-205.
- De Mooij, R., & Swistak, A. (2022). El impuesto al valor agregado continúa su expansión. *Finanzas & Desarrollo* ., pp.52-53.
- González , D., & Zambrano, R. (2021). Impuesto al Valor Agregado: su aplicación en América. *Centro Interamericano de Administración Tributaria (CIAT)*. <https://www.ciat.org/ciatblog-impuesto-al-valor-agregado-su-aplicacion-en-america/>.
- Hernández, C. (2018). Colombia tiene el tercer IVA más alto de la región. *Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP)/ Federación Internacional de Contadores (IFAC)*. <https://incp.org.co/colombia-tercer-iva-mas-alto-la-region/>.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill. Cuarta Edición.
- Hernández, R; Fernández, C; Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F: McGraw-Hill. 6ta. edición.
- Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores . (2019). Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. *Asamblea Nacional del Ecuador. Oficio No. T. 343-SGJ-19-0309.* https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Documento_%20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES.pdf, pp.37.
- López, J. (2021). Beneficios tributarios por devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para personas naturales de la tercera edad y discapacitados de la provincia de Santa Elena, año 2020. *Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE). Ecuador. Trabajo de Titulación.* <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/6249/1/UPSE-TCA-2021-0113.pdf>, pp.25.
- LORTI. (2019). Ley Orgánica del Régimen Tributario interno (LORTI). *Asamblea Nacional. Registro oficial suplemento 463. Ecuador.* <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LORTI.pdf>.
- SRI. (2020). Servicio de Rentas Internas del Ecuador. <https://www.sri.gob.ec/devolucion-del-iva-a-personas-adultos-mayores>.
- SRI. (2022). Servicio de Rentas Internas (SRI) del Ecuador. <https://www.sri.gob.ec/devolucion-del-iva-a-personas-adultos-mayores/#%C2%BFqui%C3%A9nes>.
- Zuleta Zavala, I. (2022). Estudio sobre el aprovechamiento de los beneficios tributarios en personas de la tercera edad de la Federación de Barrios del cantón Jipijapa año 2019. *Universidad Estatal del Sur de Manabí. Trabajo de Titulación.* <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/3729>.